



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 28 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-008-2001-00339-00
Demandante(s)	MARÍA ALICIA RAMÍREZ RAMÍREZ
Demandado(s)	EDGAR DE JESÚS GARCÍA CÓRDOBA
Asunto	INCORPORA INFORME SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1783

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y se corre traslado por el término de diez (10) días de las cuentas periódicas presentadas por la auxiliar de la justicia **Gladys Mora Navarro**, secuestre en el proceso de la referencia, sobre los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nros. **01N-279614** y **01N-279617**, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 500 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14c8468751649fb5dd564bce477aae41d49621c5723d4c81589c12e2cd4f67ec



Documento generado en 28/07/2022 10:34:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>